

## sinconfirmar

## Seguridad extra

El Caso Fonavise pone cada vez más candente, así que el Jurado Nacional de Elecciones ha tomado medidas para que no se altere el orden en la audiencia de hoy. Según el máximo órgano electoral, "hay indicios razonables" de que en esta sesión pública "se pretendería promover hechos de violencia y escándalos como los de la audiencia del 19 de diciembre" del año pasado. Esperamos que el gremio de fonavistas y las partes implicadas mantengan la compostura.

## Contenta con poco

Muy emocionada, la congresista Rosario Sasieta (Alianza Parlamentaria) agradece en nota de prensa haber sido reconocida

por la ciudadanía, según la última encuesta nacional de Datum, entre los cinco parlamentarios de mejor desempeño en el 2007. No queremos ser aguafiestas con la 'Señora Ley', pero no habría que olvidar el pequeño gran detalle de que un abrumador 68% no supo decir quién era el mejor legislador, que un 18% respondió que ninguno y que recién con el 3% aparecieron Mercedes Cabanillas y Keiko Fujimori. Atrás nomás apareció la locuaz representante acciopopulista.

## ¿Por las nubes?

Habría preocupación en las autoridades del Gobierno a cargo de la organización de la cumbre de APEC por las tarifas que los hoteles cinco estrellas quieren establecer en Lima, que triplicarían

## HUMOR



lo que habitualmente cobran. Tanto el almirante Giampietri como el embajador Capuñay desde Singapur, así como el Mincetur y Prom-Perú, estarían dispuestos a gestionar ante los hoteles una rebaja de las tarifas, que llegarían a montos de 450 dólares por día. No solo las reservas están por las nubes, también los precios.

## Otros tiempos

La posición del actual magistrado del Tribunal Constitucional Fernando Calle ha variado sustancialmente respecto del JNE. Hace un par de años dijo en una nota de opinión: "Si el artículo 142 de la Constitución expresa que no son revisables en sede judicial las resoluciones del JNE en materia electoral, ninguna ley podría dispo-

nerlo contrario porque violentaría la norma constitucional. Si se detecta alguna falla, la única forma de componerla es con una reforma constitucional". Hoy, a raíz del entredicho por el Caso Fonavi, señala que son las sentencias del TC las que deben acatarse y que si a alguien no le agradan, "que se modifique primero la Carta Magna".

## Decisión en UPP

Según lo prometido antes de que el 2007 terminara, la bancada de Unión por el Perú debe reunirse hoy y decidir por fin la suerte del presidente de la agrupación, Aldo Estrada, de quien se viene anunciando su expulsión desde hace semanas, supuestamente por no votar según la consigna upepista. ¿Habrá nuevo aplazamiento?

¿EXCESIVO CELO DE ALCALDES Y PRESIDENTES REGIONALES?

## ONPE aclara que el proceso de revocatoria aún no está en curso

## JNE señala que a dicho órgano le toca convocar la consulta electoral

GERARDO CABALLERO

El jefe del Área Legal y Constitucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Carlo Magno Salcedo, precisó que el proceso de revocatoria de autoridades municipales regionales aún no está en curso.

"Lo que ocurre ahora es que los ciudadanos pueden dar el paso previo, que es adquirir el formato para recolectar las firmas", explicó en el programa de TV "Mesa central". "Propiamente, el proceso se va a iniciar cuando se presenten las solicitudes con todos los requisitos", añadió.

De modo similar, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) emitió una nota de prensa en la que aclara que a este organismo le corresponde convocar la consulta electoral.

La revocatoria, añade el comunicado, se efectúa en un plazo que no debe exceder los 90 días después de que se presentó formalmente la solicitud con todos los requisitos cumplidos ante el JNE.

Al respecto, Salcedo indicó que, al iniciar la venta del kit elec-



SE CUIDAN. Los presidentes regionales piden postergar las consultas de revocatoria para el 2009.

## EN PUNTOS

Cualquier ciudadano puede comprar un kit electoral para revocatoria de autoridades.

Pero solo para presentar formalmente una solicitud ante el JNE se debe entregar planillos con un número de firmas

equivalente al 25% de electores de la respectiva circunscripción.

Una vez verificadas las firmas por Reniec y convocada la consulta, se requiere la mitad más uno de los votos válidos por el Sí para revocar a la autoridad.

toral (los planillos para recolectar las firmas), la ONPE solo cumple la Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos (26300).

También destacó que el proceso de revocatoria es un "mecanismo eficiente para institucionalizar el descontento del electorado" y puntualizó que "es preferible tener estos mecanismos a que ocurren desbordes como sucedieron

en otras ocasiones".

Por su parte, el especialista en temas electorales Fernando Tuesta mencionó que las dos terceras partes de las localidades en las que desde 1997 se ha realizado una revocatoria son distritos rurales, pequeños, pobres y con menos de 2.000 electores.

El también ex jefe de la ONPE apuntó que la venta de 321 kits electorales para la revocatoria es solo "un dato siempre desproporcionado". "No hay que mirar el número de kits comprados, la gran mayoría no llega a cumplir los requisitos", dijo.

Tuesta y Salcedo coincidieron en que el JNE suele acumular varias solicitudes de revocatoria para hacer la convocatoria.

## ¿POSTERGAR O NO?

En tanto, el presidente regional de Lima Provincias, Nelson Chui, sumó su voz a la de sus homólogos, quienes han pedido que las revocatorias se realicen a mitad del mandato de las autoridades regionales y municipales.

Chui sostuvo que son los candidatos que perdieron la elección quienes promueven este tipo de consultas. "Es parte de la política criolla: criticar por criticar y tratar de bajarse al que está arriba", indicó en CPN Radio.

Contrario al aplazamiento de las consultas para el 2009 se mostró el ex titular de la Comisión de Constitución del Congreso Aurelio Pastor. "En ninguna parte del mundo se suspenden los procesos electorales o se cambian los calendarios por la realización de cumbres", dijo.

## DEL CONSULTOR

PERCY MEDINA  
Político



## Poniendo las cosas en frío

No veo ninguna vinculación entre las importantes cumbres que tendrán lugar en nuestro país este año y la realización de revocatorias de autoridades previstas en la ley.

En el Perú se han realizado sin incidentes graves cinco procesos de consulta de revocatoria (en 1997, 2001, 2004 y dos en el 2005) en un total de 440 distritos y 3 provincias. Todas esas circunscripciones son de escasa población. Debido al porcentaje de firmas requerido, nunca prosperó una iniciativa para revocar a un presidente regional o al alcalde de una ciudad importante.

Posiblemente ahora ocurra algo similar y el resultado de la recolección de firmas que se acaba de iniciar sea una proporción reducida de iniciativas exitosas. A partir de la conformidad de todos los requisitos, el JNE deberá convocar a las consultas electorales, las cuales normalmente se acumulan en un solo día. Por lo tanto, estas se realizarían entre el segundo semestre del 2008 y el primer semestre del 2009.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOGE PROPUESTA DEL EJECUTIVO

## Instan a fijar primero objetivos de ente por el medio ambiente

## Se propone que organismos públicos descentralizados realicen trabajo técnico

A raíz de la propuesta del Ejecutivo de crear un ministerio del medio ambiente, la Defensoría del Pueblo considera que el proceso de construcción de la institucionalidad ambiental debe partir y responder a los resultados que se buscan conseguir para el desarrollo del Perú.

"Quizá sea un riesgo pensar en fusionar instituciones, sin antes tener claro cuáles son los



APORTES. La defensoría pide que se garantice el trabajo técnico.

objetivos que le vamos a exigir a esta organización", señaló Vito Verna Coronado, jefe de la Oficina de Medio Ambiente de la defensoría a El Comercio.

Los principales objetivos que propone la defensoría son prevenir la afectación a la vida y ecosistemas, lograr la gestión sostenible del patrimonio natural de la nación y facilitar la inserción del país en los mercados internacionales.

Según explicó Verna Coronado, el modelo institucional debería tener peso político, pero a su vez garantizar el trabajo técnico. En tal forma, propone crear un ministerio que "transversalice" los temas ambientales a nivel político, pero con un sistema de organismos públicos descentralizados independientes, que se encarguen del trabajo técnico, libre de toda injerencia política.

PROMESA EN PALACIO DE GOBIERNO



CEREMONIA. El jefe del Estado recibió a los mandos militares a las 8 a.m.

## García afirma que FF.AA. elevarán nivel operativo

## Altos mandos reconocieron al presidente como jefe supremo de los institutos armados

El presidente Alan García recibió ayer en Palacio de Gobierno a los jefes de los institutos castrenses como parte de la ceremonia de reconocimiento que estos le hicieron como jefe supremo de las Fuerzas Armadas (FF.AA.). El mandatario aprovechó la ocasión para expresar: "Las Fuerzas Armadas son la mejor garantía que tiene el Perú para defenderse de los enemigos internos y externos que quieran detener el camino de nuestra patria para volver a ser el país líder del continente".

Como parte de su discurso, García renovó su confianza y la del país en los institutos armados

y expresó su seguridad de que en el presente año estos continuarán elevando su capacidad operativa.

"Estoy seguro de que continuarán con la formación de su personal y miembros en el espíritu inmortal de Bolognesi, Quiñones y Grau, confiando en que continuarán elevando la capacidad material para responder a los graves desafíos que el futuro nos plantea", manifestó.

A la ceremonia asistió el ministro de Defensa, Ántero Flores-Aróstegui; el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, almirante José Aste Daffós; el comandante general del Ejército, general de Brigada Edwin Donayre; el comandante general de la Fuerza Aérea, general del aire Pedro Minaya, y el comandante general de la Marina de Guerra, almirante Carlos Gamarra Elías.

ALIADOS CON OPINIONES DISTINTAS

## Propuesta para delimitar funciones del TC separa a Pastor y Del Castillo

## Solución al caso del referéndum fonavista se traslada a un segundo plano

Aunque en los pasillos del Palacio Legislativo es sabido que el parlamentario aprista Aurelio Pastor es muy cercano al primer ministro Jorge del Castillo, ambos no pudieron evitar discrepar sobre un planteamiento para re-

ducir las funciones del Tribunal Constitucional (TC).

Ayer por la mañana se conocieron unas declaraciones de Pastor en las que aseguraba que el TC se ha convertido en una institución "muy poderosa", pues es capaz de derogar leyes y dejar sin efecto resoluciones judiciales.

"Se debe hacer un análisis mayor sobre las limitaciones que debe tener el tribunal dentro de una democracia y la relación que

debe mantener con otros poderes y con otras instituciones del Estado", indicó el también ex presidente de la Comisión de Constitución del Congreso.

"Esta es una oportunidad interesante para poder ir definiendo la posibilidad de marcar algunos límites", añadió Pastor.

Sin embargo, en horas de la tarde, Del Castillo se mostró en contra de que la Comisión de Constitución debata algún pro-

yecto para limitar las atribuciones del órgano de control constitucional.

"Si estamos en el ánimo de buscar una solución al tema, al mismo tiempo no le debemos buscar el recorte de funciones. Sería contradictorio", indicó el también parlamentario aprista.

De esta manera, Pastor y Del Castillo se pronunciaron a propósito de las diferencias que la procedencia del referéndum fonavista ha creado entre el TC y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Por su parte, el upepista Edgard Reymundo adelantó que su bancada está en contra de recortar las funciones del TC.